321

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 OCT 2021

VISTO el expediente MGJDH-E-17917-2021, del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de colchones y frazadas para los internos alojados en unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución N° 173/21 S.J. se autorizó el llamado a presentación de ofertas para la Licitación Privada N° 04/21 (Fs. 10).

Que a la fecha de apertura establecida se recibieron TRES (03) ofertas correspondientes a las firmas GLOBALE S.A. (CUIT 30-71211787-3), GRUPO PUENTES S.A.S. (CUIT 30-71680661-4) y BOGDANICH MARIANO GERMÁN (CUIT 20-23462969-8) (Orden 15).

Que mediante Resolución M.G.J.D.H. N° 270/21 se declaró fracasado, por falta de ofertas admisibles, el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 04/2021 y se autorizó la adquisición de los bienes mediante el procedimiento de compra establecido en el Artículo 18 Inciso A de la Ley Provincial N° 1015 (Contratación Directa) (Orden 40).

Que con el objeto de satisfacer la necesidad planteada y manteniendo los criterios de economía, eficiencia y eficacia en la gestión de compras resulta procedente realizar un nuevo llamado a presentación de ofertas y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que, asimismo, amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres, como así también emitir todo instrumento que contenga aclaraciones o modificaciones al Pliego de Bases de Condiciones Particulares.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso a); el Decreto Provincial N° 674/11 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

C.B.
J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia [illegible]
Directora Mesa de Entr. Salidas y Reg. [illegible]
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N°1048/20 , N°698/21 y N°1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 61/21, que tramita la adquisición de colchones para los internos alojados en unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo I) y Particulares (Anexo II) y el Formulario de Cotización (Anexo III) que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria U.G. 0531, U.C. 0531, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 321 /2021

C.B.
J.A.

Sra. Diana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia MUÑOZ
Secretaria Técnico Legal
Secretaría de Justicia
M.G.J. y DD.HH.